

Sistema de Legalización Remota

Módulo Escribanos

Manual de Usuario

Agosto 2021

Contenido

Objetivo	3
Acceso al Sistema	3
Nuevo Trámite	4
Historial	7
Rectificar	7
ANEXO: Verificación del Estado de Legalizaciones Remotas	9

Objetivo

A continuación, se detalla el instructivo para realizar el trámite de Legalización Remota, que reemplaza la antigua Legalización Digital. Este trámite se realiza SIN Contenedor Único Digital, SIN Firma Digital y SIN Foja de Legalización (Se imprime en una hoja A4 normal).

Téngase en cuenta que: "desde la implementación del nuevo sistema de legalizaciones no es necesario, firmar o sellar o ligar la legalización. Basta abrochar al documento notarial la legalización impresa en una simple hoja A4 o de otro tamaño sea a blanco y negro o a color"

Acceso al Sistema

Dentro de la página del Colegio, ingresar a Acceso Restringido 2 – Colocar usuario, contraseña e Ingresar

Olvidé mi usuario 🥹
Olvidé mi contraseña / Desbloquear mi contraseña 🥹
¿No tiene un usuario?

Seleccionar la opción Legalización Remota



Nuevo Trámite

Para iniciar una legalización, seleccionar "+" 2 "Nuevo Trámite"



Se encontrará la siguiente pantalla:

Nuevo Trámite						
DOCUMENTO A LEGALIZAR						
Fecha de Expedición del Documento	Tipo de Acto Seleccionar	~				
Matricula del Firmante del Documento	Registro del Firmante del Documento					
Documento a legalizar en PDF (Tamaño máximo: 7 MB)						
Seleccionar archivo		Examinar				
FOJA FIRMADA (ÜLTIMA O ÜNICA)						
Tipo Seleccionar	Serie	Número				
		Enviar Solicitud 🚀				

Colocar la fecha de Expedición del Documento a Legalizar.

Fecha de Expedición del Documento

<mark>dd</mark> /mm/aaaa						
agos	\uparrow	\downarrow				
L	м	х	J	v	s	D
26	27	28	29	30	31	1
2	з	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	З	4	5
					H	łoy

Seleccionar Tipo de Acto

Tipo de Acto	
Seleccionar	~
Selectionar	
Actos Societarios	
Autor zaciones de Manejo/Viaje/Otras	
Actos que involucien inmuebles	
Poderes	
Formularios Registro Propiedad Automotor	
Otros	
	Examinar

Definir la Matrícula del Firmante y el Registro para el cual firmó (Por ejemplo firmó un subrogante, se coloca el registro del titular).

Matricula del Firmante del Documento

Registro del Firmante del Documento

Adjuntar el documento que desea legalizar escaneado (No hace falta contenedor ni firma digital). <u>No</u> <u>puede pesar más de 7MB</u>

Documento a legalizar en PDF (Tamaño máximo: 7 MB)



Seleccionar Tipo de Foja que utiliza el documento a legalizar, establecer Serie y Número.

FOJA FIRMADA (ÚLTIMA O ÚNICA)		
Тіро	Serie	Número
ACTUACION NOTARIAL N	~	
Seleccionar		
ACTA DE CERTIF.DE FIRMAS-SISTEMA DIGITAL		
ACTUACION NOTARIAL N		
ANEXO CERT.F.AZUL		
ANEXO CERT.F.VERDE		
ANEXO DE CERTIF.DE FIRMAS-SISTEMA DIGITA		
C.DE FIRMAS(AZUL)		•
C.DE FIRMAS(VERDE)		
CERT. REPRODUCCIONES (1/2 FOJA)		
CERT.REPRODUCCIONES (FOJA ENTERA)		Fourier Collisitud
CONCUERDA		

A continuación se indican los datos adicionales que se solicitará según el tipo de Foja:

Acta de Certificación de Firmas - Sistema Digital

Colocar Serie y número

Anexo Certificación de Firmas - Sistema Digital

Colocar Serie y número

Actuación Notarial N

a. Escrituras: Número de escritura (vale repetir), folio, fecha de la escritura, Número de copia (pordefecto 1 y vale repetir). El número de registro ya lo carguen los datos del firmante.

- b. Dictamen profesional (no pide nada mas).
- c. Otro: abrir campo para aclarar

Concuerda

Igual 3 opción A escrituras

Certificación de Reproducciones 1/2 foja

Serie y Número

Certificación de Reproducciones Foja entera

Serie y número.

Certificación de firmas Verde

Libro y acta

Certificación de Firmas Anexo Verde

Libro y acta.

Certificación de firmas Azul

Número de Acta

Certificación de Firmas Anexo Azul

Número de acta

Una vez completo, hacer clic en "Enviar Solicitud"

Enviar Solicitud 🚀

Historial

Allí se pueden ver las solicitudes ingresadas, entregadas y ya impresas.Cuando la solicitud figura "entregada" es el momento de descargar e imprimir.

La búsqueda se puede filtrar por fecha o por Estado de Legalización.

	Legalización Remo	ita (QA)							e
+	Estado Legalización		Fecha Desde		Fecha Hasta				
I	<todas></todas>	~	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa	Ċ) TFi	Itrar Legalizacione	s
	<todas></todas>								
	Anulada Aprobada Entregada Impresa		Hi	storial de Le	galizacione	S			
	Ingresada Observada Reimpresa		Escribano	Foja Digital	Foja Firmada	Fecha y Hora	Período Imputado	Estado	
	Reiniciada G		ITIAGO JOAQUIN ENRIQUE	D- 210722000001	N-26093775	25/07/2021 17:56	-	ENTREGADA	۵

Rectificar

Esta funcionalidad sólo aplica a las legalizaciones conocidas como "Legalizaciones Remotas" (ex Legalizaciones Digitales)

Esto le aparece al Dto. de Legalizaciones como un nuevo pedido y recién cuando se aprueba, en el sistema la legalización a rectificar queda anulada y se da de alta la rectificativa (con un nuevo número). En el historial queda indicado que la legalización "X" es rectificativa de "Y" y viceversa.

Para poder realizar esta acción la legalización ya debe figurar en estado impresa, allí podrá ver el ícono para rectificar la legalización. Cuando se selecciona esta opción (a partir de un ícono que aparece a extrema derecha de cada legalización impresa) se le habilita la opción de cargar nuevamente todos los datos

Nº Legalización	Escribano	Foja Digital	Foja Firmada	Fecha y Hora	Periodo Imputado	Estado	
210720001325	4818 - PANO, SANTIAGO JOAQUIN ENRIQUE	D-210720001325	N-260937B3	20/07/202116:16	-	INGRESADA	Bectificar
210715000430	4818 - PANO, SANTIAGO JOAQUIN ENRIQUE	D-210715000430	F-1705335B	15/07/2021 15:54	-	IMPRESA	a 🗹
210714000905	4B1B - PANO, SANTIAGO JOAQUIN ENRIQUE	D-210714000905	N-26093765	14/07/202116:10		IMPRESA	aď

Verá los casilleros de la solicitud, en los cuales deberá colocar los datos o el archivo a rectificar.

Legalización Remota – Módulo Escribanos – Manual de Usuario

Rectificar Legaliza	ación 210721000001	
DOCUMENTO A LEGALIZAR		
Fecha de Expedición del Documento	Tipo de Acto	
15 / 07 / 2021	Otros	•
Matricula del Firmante del Documento	Registro del Firmante del Documento	
4818	192	
Documento a legalizar en PDF (Tamaño máximo: 7 MB)		
LEGALIZACION_210715000430.PDF		Examinar
FOJA FIRMADA (ÚLTIMA O ÚNICA)		
Tipo	Serie	Número
C.DE FIRMAS(VERDE) *	F	17053358
DATOS ADICIONALES - Cert. de Firmas (VERDE)		
Libro	Acta	
19	68	

Luego deberá cliquear en enviar solicitud la cual figurará como INGRESADA, el documento será analizado por el Departamento de Legalizaciones para su posterior carga en sistema.

Cliqueando en el ícono "i" tendrá la información sobre la relación entre legalización original y su rectificación

٢	colegio de escribanos ciudad de buenos ares Legalización Remota (QA)				Legali	zación ingresada - 21072100	00002 ×
+	Estado Legalización	Fecha Desde		Fecha Hasta			
1	<todas> ~</todas>	dd / mm / aaaa		dd / mm / aaaa		T Filtr	ar Legalizaciones
			Historial de Leç	galizaciones			
	290 elementos encontrados						
	N ^e Rectificación de Er 210721000001	scribano	Foja Digital	Foja Firmada	Fecha y Hora	Periodo Imputado	Estado
	210721000002 4818 - PI NO, SANTIAGO	JOAQUIN ENRIQUE	D-210721000002	F-17053358	21/07/2021 15:48		INGRESADA
	210721000001 (4818 - PANO, SANTIAGO,	JOAQUIN ENRIQUE	D-210721000001	F-17053358	21/07/2021 15:43		IMPRESA

Una vez verificado el trámite por el Depto. De Legalizaciones tendrá la rectificación ENTREGADA y lista para descargar la constancia correspondiente, mientras que la legalización rectificada quedará en estado ANULADO.

	colegio de escribanos ciudad de Buenos Aires Legalización Remota (QA)								
+	Estado Legalización		Fecha Desde		Fecha Hasta				_
=	«Todas»	v	dd / mm / aaaa		dd / mm / aaaa		TFI	trar Legalizaciones	
				Historial de Le	galizaciones				
	298 elementos encor	ntrados							
	Nº Legalización	Es	scribano	Foja Digital	Foja Firmada	Fecha y Hora	Periodo Imputado	Estado	
	210721000002	4818 - PANO, SANTIAGO .	IOAQUIN ENRIQUE	D-210721000002	F-17053358	21/07/2021 15:51	2	ENTREGADA	۵
	210721000001	4818 - PANO, SANTIAGO	IOAQUIN ENRIQUE	D-210721000001	F-17053358	21/07/202115:48		ANULADA	

ANEXO: Verificación del Estado de Legalizaciones Remotas

Los estados posibles de una legalización remota son los siguientes:

Estado Legalización	
<todas></todas>	~
<todas></todas>	
Anulada	
Aprobada	
Entregada	
Impresa	
Ingresada	
Observada	
Reimpresa	
Reingresada	
Reiniciada	

- Ingresada: Este estado indica que el escribano solicitante envió la legalización a través del sistema y esta ingresó sin problemas. A continuación, el sector de Legalizaciones puede Aprobarla, Observarla, Anularla o Reiniciarla.
- **Reiniciada**: Este estado indica que el sector de Legalizaciones detecto que había algún dato incorrecto (fecha de emisión, n° de actuación notarial firmada, etc) y está en proceso de corregirlo. La legalización se sigue tratando como una **Ingresada**.
- Observada: Este estado indica que se encontró algún error en la escritura y se le da la posibilidad al escribano de corregirlo. En este paso al escribano solicitante y al firmante les llega un mail con los motivos de la observación y los pasos a seguir.
 Una vez corregida la observación, se debe escanear la escritura corregida y adjuntarlo en el apartado correspondiente. En ese momento la legalización pasa a estar en estado Reingresada.
- **Reingresada:** Este estado indica que la legalización fue **Observada** y luego corregida por el escribano solicitante. A fines prácticos es igual a la **Ingresada** pero con mayor prioridad.
- **Anulada**: Este estado indica, al igual que en el circuito manual, por algún motivo de causa mayor no se podía continuar con el circuito de legalización.
- Aprobada: Este estado indica que el sector de Legalizaciones aprobó la legalización remota, por lo tanto, la misma está lista para ser firmada por el escribano certificador remoto de turno. Cuando la legalización llega a este estado se cobra a través de la ley 404 (es decir que se cobra unmes después de haber llegado a este punto). En el momento en que la legalización es firmada por el escribano certificador remoto la legalización pasa a estar Entregada.
- Entregada: Este estado indica que la legalización ya no se encuentra en poder del Colegio de Escribanos, y depende del escribano firmante o del solicitante imprimirla.
- Impresa: Este estado indica que la legalización ya fue impresa por el escribano solicitante. Este estado es irreversible.